



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México	
Ambito de aplicación	
Estatal y municipal	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
18 de diciembre de 2014	Vigente
Autoridad o autoridades que la emiten	
Legislatura del Estado de México	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Departamento de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones. Coordinación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
22 de junio de 2023	Ley Estatal
Índice de la regulación	
<p>LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DEL OBJETO Y FINALIDAD CAPÍTULO II DE LAS AUTORIDADES CAPÍTULO III DEL SISTEMA DE UNIDADES ECONÓMICAS SECCIÓN I DEL REGISTRO ESTATAL Y MUNICIPAL SECCIÓN II DE LAS VENTANILLAS SECCIÓN TERCERA DEL DICTAMEN DE GIRO TÍTULO SEGUNDO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS CAPÍTULO I DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS TITULARES Y/O DEPENDIENTES CAPÍTULO II DE LA COLOCACIÓN DE ENSERES E INSTALACIONES EN VÍA PÚBLICA CAPÍTULO III DE LA OPERACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR ÚNICA OCASIÓN CAPÍTULO IV DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO CAPÍTULO V DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO IMPACTO</p>	



SECCIÓN I
DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO IMPACTO
SECCIÓN II
DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE ALTO IMPACTO
SECCIÓN III
DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER PERMISO O
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LAS
UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIANO Y ALTO
IMPACTO
CAPÍTULO VI
DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEDICADAS A LA
VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS
SECCIÓN I
DISPOSICIONES PARTICULARES
SECCIÓN II
DE LOS REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS
UNIDADES ECONÓMICAS DEDICADAS A LA VENTA
Y/O DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
SECCIÓN III
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD DE
IMPACTO SANITARIO
SECCIÓN IV
DEL CONSEJO RECTOR DE IMPACTO SANITARIO
Derogada
CAPÍTULO VII
DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DESTINADAS
PARA LA ENAJENACIÓN, REPARACIÓN O
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
USADOS Y AUTOPARTES NUEVAS Y USADAS
SECCIÓN I
DISPOSICIONES PARTICULARES
SECCIÓN II
DE LOS REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS
UNIDADES ECONÓMICAS PARA LA ENAJENACIÓN,
REPARACIÓN O MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
AUTOMOTORES USADOS Y AUTOPARTES NUEVAS
Y USADAS
SECCIÓN III
DEL CONSEJO RECTOR DE FACTIBILIDAD
COMERCIAL AUTOMOTRIZ
Derogada
SECCIÓN IV
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD
COMERCIAL AUTOMOTRIZ
SECCIÓN V
DEL APROVECHAMIENTO DE VEHÍCULOS USADOS
SECCIÓN SEXTA
DEROGADA
CAPÍTULO VIII
DE LOS ASERRADEROS



SECCIÓN I
DE LA FINALIDAD Y AUTORIDADES
SECCIÓN II
DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD DE
TRANSFORMACIÓN FORESTAL
Derogada
SECCIÓN III
DEL CONSEJO RECTOR DE TRANSFORMACIÓN
FORESTAL
Derogada.
CAPÍTULO IX
DE LAS CASAS DE EMPEÑO Y
COMERCIALIZADORAS
SECCIÓN I
DISPOSICIONES PARTICULARES
SECCIÓN II
DEL PERMISO
SECCIÓN III
DEL REGISTRO DE LAS CASAS DE EMPEÑO Y
COMERCIALIZADORAS
SECCIÓN IV
DE LAS OBLIGACIONES DE LOS PERMISIONARIOS Y
DE LOS TITULARES DE LAS COMERCIALIZADORAS
SECCIÓN V
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
SECCIÓN VI
DE LOS VALUADORES
TÍTULO TERCERO
DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, SANCIONES,
NOTIFICACIONES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN
CAPÍTULO I
DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
CAPÍTULO II
DE LAS SANCIONES
CAPÍTULO III
DE LAS NOTIFICACIONES
CAPÍTULO IV
DEL RETIRO DE SELLOS DE CLAUSURA O DE
SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES
CAPÍTULO V
DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Objeto de la regulación

Regular la apertura y el funcionamiento de las unidades económicas para fortalecer la competitividad y el ordenamiento comercial.

Materias, sectores y sujetos regulados

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa y jurídico.	Económico	Autoridad administrativa y propietarios de unidades económicas.

Otras regulaciones

Ley de Fomento Económico para el Estado de México



<p style="text-align: center;">Trámites y servicios relacionados con la regulación</p> <ol style="list-style-type: none">1. Licencia de funcionamiento para la apertura de establecimiento comercial, industrial y/o de prestación de servicios de mediano y alto impacto.2. Licencia de funcionamiento para la apertura de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de bajo impacto (SARE).3. Renovación de la licencia de funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto impacto.4. Suspensión temporal de licencia de funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto impacto.5. Baja de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto impacto.6. Ampliación de horario de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto impacto.7. Solicitud de Dictamen de Giro. <p style="text-align: center;">Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación</p> <p style="text-align: center;">Artículo 7, fracción VI</p>
--